



Clase de proceso	<b>DECLARACION DE UNION MARITA DE HECHO - SOCIEDAD PATRIMONIAL</b>
Demandante	Diana Alexandra Bustamante Torres
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Over Fernando Vanegas Ballesteros (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00012 00
Asunto	<b>Dar por terminado y archivar</b>
Fecha de la providencia	Doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

\*Dar por terminado este proceso, como quiera que en sentencia del 12 de marzo de 2019, este Juzgado negó las pretensiones, decisión confirmada por el superior con providencia del 13 de febrero de 2020 y se liquidaron las costas en forma legal.

De haberse decretado medidas cautelares, éstas han de levantarse y por secretaría se verificara la existencia de solicitud de remanentes y proceder de conformidad.

\*Se ordena el archivo de las presentes diligencias.

**NOTIFÍQUESE**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 09 del 15/02/2021

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria

